

TERMINO DE NOMBRAMIENTO DE DIDECO Y
NOMBRA PROFESIONAL GRADO 8° A CONTRATA

Huépil, 06 de diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 293/2016

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006, artículos 47, 56 y 63 letra c), y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Artículo 3° de la Ley N°19.880 sobre Bases de lo Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°293/2015, que nombra en calidad de titular como Directora de Desarrollo Comunitario, del departamento Social Comunal, grado 8° de la EMR, jornada completa, a doña Karen Varinia Zuñiga Martínez , Céd. de Identidad N° [REDACTED]
- d) La circunstancia de encontrarse con fuero maternal la doña Karen Varinia Zuñiga Martínez, y detentar cargo de exclusiva confianza del Alcalde.
- e) La necesidad de contar con personal que sirva funciones de profesional de Asistente Social en el Departamento de Desarrollo Comunitario y demás funciones propias del desempeño de dicho cargo.

DECRETO:

1.- Término de funciones de Directora de Desarrollo Comunitario dispuesta por Decreto Alcaldicio N°293/2015 y nombrase en calidad de contrata a doña Karen Virginia Zuñiga Martínez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] asistente social, asimilada a Grado 8° EMR, jornada completa en Departamento de Desarrollo Comunitario.

2.- Este nombramiento procede desde el 06 de diciembre de 2016 y hasta el término de su fuero maternal.

3.- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas, las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del presupuesto municipal 2016.

4.- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en Original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y registro, por la Contraloría General de la República.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Karen Zuñiga Martínez
- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Departamento de Adm. y Finanzas
- Of. de partes.